



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 107-2019-CU
Lambayeque, 11 de Abril de 2019

VISTO:

Los expedientes N° 6705-2018-SG/UNPRG del 28/12/2018, 6026-2018-SG/UNPRG del 23/01/2018, elevados por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 406/2019, 407/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°0404-2018-FACEAC/D del 28/12/2018, de los bachilleres egresados de otra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Licenciada en Administración, Economista;**

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N°7873/2018, 7872/2018, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°296-2018-D-FIQA del 15/11/2018, de los bachilleres egresados de otra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Ingeniera en Industrias Alimentarias;**

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en sesión de fecha 11-04-2019 aprobó CONFERIR los Títulos Profesionales de **Licenciada en Administración, Economista; Ingeniera en Industrias Alimentarias;**

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Licenciada en Administración** a la bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
1	406	2019	143459	CABANILLAS	OLIVARES	YANNINA ESTHER	33	176

2. CONFERIR el Título Profesional de **Economista** al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
2	407	2019	143460	CHUDAN	FERNANDEZ	JONATHAN JAVIER	33	177



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 107-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

Página N° 2

3. CONFERIR el Título Profesional de **Ingeniera en Industrias Alimentarias** a las bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	7873 2018	143461	IRIGOIN	OLANO	MARGOT ANANI	7	16
2	7872 2018	143462	NILDA YUVANI	BENAVIDES	SALDAÑA	7	17

4. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los bachilleres mencionados.

5. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector